



FICHA TÉCNICA INFLUENZA AVIAR (IA)

Situación epidemiológica

- País libre de influenza aviar altamente patógena (IAAP) en aves de producción comercial.
- **Última aparición: mayo de 2025, en el estado de RS,** (primer caso en Brasil con recuperación del estatus de país libre el 18 de junio de 2025, según autodeclaración publicada por la Organización Mundial de Sanidad Animal - OMSA)
- Infección por el virus de la influenza aviar de em aves silvestres baja patogenicidad en aves silvestres - enfermedad limitada a ciertas zonas desde el 15 de mayo de 2023.

Documentos de referencia

- [IN SDA nº 17, del 7 de abril de 2006 modificada por la Ordenanza SDA nº 275, del 16 de abril de 2021;](#)
- [IN SDA nº 32, del 13 de mayo de 2002;](#)
- [Plan de vigilancia de influenza aviar y enfermedad de a Newcastle \(2022\);](#)
- [Plan de contingencia para emergencias zoosanitarias - Parte General \(2023\)](#)
- [Plan de contingencia específico para influenza aviar de alta patogenicidad y enfermedad de Newcastle \(2023\);](#)
- [Procedimiento Operativo Estándar para Puestos Fijos y Equipos Móviles de Emergencia Zoosanitaria - Parte específica para la influenza aviar de alta patogenicidad y enfermedad de Newcastle \(2023\);](#)
- [Manual de recogida, almacenamiento y envío de muestras – PNSA \(2020\) e](#)
- [Carta Circular Conjunta Nº 3/2021/DSA/DIPOA/SDA/MAPA.](#)

Contacto

E-mail: pnsa@agro.gov.br

Última actualización

Julio de 2025

AGENTE

Vírus Influenza A

Los subtipos del virus Influenza A se identifican en función de las proteínas de superficie, con 16 subtipos de hemaglutinina (H) y 9 subtipos de neuraminidasas (N). Según el índice de patogenicidad, se clasifican en Influenza Aviar Altamente Patógenas (IAAP) o Influenza Aviar de Baja Patogenicidad (IABP). Hasta la fecha, sólo se han identificado algunos subtipos H5 y H7 que fueron responsables de las infecciones por IAAP. La mayoría de los subtipos aislados fueron H5 y H7 y todos los demás subtipos se caracterizan por ser de baja patogenicidad.

ESPECIES SUSCEPTIBLES

La mayoría de las aves de corral y silvestres, especialmente las acuáticas (principales reservorios).

Especies de mamíferos también pueden ser afectadas por el virus.

SIGNOS CLÍNICOS Y LESIONES

Los signos y las lesiones pueden ser muy variables, dependiendo de la especie susceptible, la cepa y la patogenicidad del virus, del estado inmunitario de los animales, la presencia de infecciones secundarias y las condiciones ambientales.

Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP):

Tasa de mortalidad elevada y repentina, sin manifestación de signos clínicos; o enfermedad grave, con mortalidad variable, depresión intensa y signos respiratorios y neurológicos; cianosis y focos necróticos en la cresta y la papada, además de una disminución de la postura y producción de huevos deformes, con cáscaras delgadas o sin pigmentar. El examen *post mortem* puede revelar edema, congestión, hemorragia y necrosis en diversos órganos internos y en la piel.

Influenza Aviar de Baja Patogenicidad (IABP):

La gran mayoría de los virus de la IABP se mantienen de forma asintomática en las aves silvestres.

En las aves de corral, los signos de IABP pueden estar ausentes o ser leves, incluyendo signos respiratorios (estornudos, tos, secreción nasal y ocular), diarrea, letargo, edema facial, así como disminución de la producción y del consumo de agua y alimentos. El examen *post mortem* puede revelar rinitis, sinusitis, congestión en la tráquea, hemorragia en el tracto reproductor de las ponedoras, aerosaculitis y peritonitis.

VIGILANCIA

Las enfermedades objetivo de la vigilancia del Síndrome Respiratorio y Nervioso (SRN) aviar son la Influenza Aviar (IA) y la Enfermedad de Newcastle (ENC).

Objetivos:

- Detección precoz de casos de IA y ENC en poblaciones de aves de corral y silvestres.
- Demostración de ausencia de IA y ENC en la avicultura industrial.
- Monitoreo de la ocurrencia de cepas víricas de gripe aviar para fundamentar las estrategias de salud pública y sanidad animal.

Población objetivo: aves de producción comercial*, de traspaso, de exposición, ornamentales, de compañía y silvestres (vida libre o en cautiverio).

***Definición de aves de producción comercial** (según el concepto de *poultry* de la OMSA): todas las aves criadas para la producción de cualquier producto comercial (carne, huevos, entre otros) o para la reproducción con estos fines, independientemente del número de aves existentes en la propiedad.

TRANSMISIÓN

Contacto directo entre aves (secreciones nasales y oculares y heces de aves infectadas).

Contacto indirecto (agua, alimentos, fómites, tránsito de personas, equipos, materiales, vehículos, ropa, productos, insectos, roedores y otras plagas, cama, estiércol y canales contaminadas).

Reservorios: aves silvestres, especialmente las acuáticas.

Período de incubación: el período de incubación de la IAAP depende de la dosis infectante, la vía de exposición, la especie afectada y la capacidad de detectar signos, y puede oscilar entre algunas horas y 14 días.

Se trata de una zoonosis de gran interés para la salud pública, transmitida principalmente por contacto directo con aves infectadas. La mayoría de las cepas de baja patogenicidad causan manifestaciones leves en los seres humanos. Sin embargo, una cepa de baja patogenicidad (H7N9) detectada en China ha sido identificada desde 2013 como causante de casos graves en humanos.

CRITERIOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación inmediata al Servicio Veterinario Oficial (SVO) de cualquier caso sospechoso (categoría 1 de la lista de enfermedades de notificación obligatoria del anexo de la IN MAPA n° 50/2013).

DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL

También pueden presentarse signos clínicos compatibles en otras enfermedades como la enfermedad de Newcastle (ENC), la laringotraqueítis infecciosa aviar (LTI), la bronquitis infecciosa, la encefalomielitis, la enfermedad de Gumboro, intoxicaciones, hepatitis viral de patos, cólera aviar (forma aguda).

DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO

- Aislamiento e identificación del virus y del subtipo de IA.
- Detección del antígeno o del ácido ribonucleico específico (ARN) de IA.
- Determinación del índice de patogenicidad intravenosa (IPIV).
- Secuenciación genética (caracterización de múltiples aminoácidos básicos del sitio de escisión).

DEFINICIÓN DE CASO

En Brasil, **todos los tipos de aves descritos en la población objetivo** (aves de producción comercial, aves de traspatio, aves de exhibición, aves ornamentales, aves de compañía y aves silvestres) forman parte de la vigilancia del SRN, por lo que los casos sospechosos deben ser notificados inmediatamente al SVO y los casos probables deben ser sometidos a diagnóstico de laboratorio, de acuerdo con los criterios definidos a continuación.

Caso sospechoso de SRN: identificación de al menos uno de los siguientes criterios:

1. Presencia de signos clínicos o lesiones** (neurológicas, respiratorias o digestivas) compatibles con SRN en cualquier tipo de aves; o
2. mortalidad igual o superior al 5% en un plazo de 72 horas en al menos un aviario del núcleo del establecimiento de cría de aves de producción comercial; o
3. alteración de los parámetros de producción, tales como disminución de la ingesta de alimentos, agua y de la producción de huevos o aumento de huevos malformados, en aves de producción comercial, asociada al aumento de la mortalidad; o
4. mortalidad súbita y elevada en poblaciones de aves de subsistencia, de exposición, de ornamentación, de compañía o silvestres; o
5. comportamientos anormales en poblaciones de aves silvestres, principalmente en aves acuáticas migratorias; o
6. resultado positivo de un ensayo de laboratorio de cualquier tipo de aves.

En las notificaciones con comprobada presencia de enfermedad no infecciosa***, el servicio veterinario oficial podrá evaluar la necesidad de asistencia “in situ”.

Caso sospechoso de SRN en los mataderos frigoríficos: identificación de aves con signos clínicos o lesiones (neurológicos, respiratorios o digestivos) o presencia de aves moribundas o muertas en la plataforma de recepción, compatibles con SRN. Los demás criterios para la notificación de casos sospechosos no se aplican a los mataderos frigoríficos

**lesiones: para identificar la presencia de lesiones compatibles con SRN, el médico veterinario oficial debe realizar necropsias a las aves con signos clínicos o recientemente muertas.

***Enfermedad no infecciosa: involucra factores externos como cortes de electricidad, fallas de los equipos, condiciones climáticas adversas, daños en las instalaciones, errores de manipulación, remoción de aves enfermas u otros.

Caso probable de SRN: cualquier caso sospechoso que, tras una evaluación clínico-epidemiológica realizada por el médico veterinario oficial, sea compatible con el SRN.

Caso confirmado de IAAP: aislamiento e identificación del agente o detección del ARN viral específico de cualquier virus de Influenza A caracterizado como altamente patógeno, según el [capítulo 3.3.4 del Manual de Pruebas de Diagnóstico y Vacunas de los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal \(OMSA\)](#).

OBS: Considerando la detección de casos confirmados de IAAP en aves silvestres en el país, como alternativa a la secuenciación que determina la patogenicidad del virus, se pueden realizar pruebas moleculares específicas (RT-qPCR para la detección del subtipo H5 clado 2.3.4.4) para la detección simultánea de virus y la inferencia de su patogenicidad.

Caso confirmado de IABP: aislamiento e identificación del agente o detección del ARN viral específico de cualquier virus de la Gripe A no caracterizado como altamente patógeno.

Foco de IAAP/IABP: unidad epidemiológica en la que se haya confirmado al menos un caso de IAAP o de IABP, según los criterios establecidos para la definición de los casos.

OBS: en un foco de IAAP, todas las aves con signos clínicos compatibles se considerarán casos confirmados.

Sospecha descartada: caso sospechoso notificado al SVO que no ha sido clasificado por el veterinario oficial como caso probable de SRN.

Caso descartado de IAAP o IABP: caso probable investigado por el SVO, cuyos resultados de laboratorio no se ajustan a los criterios para definir un caso confirmado de IAAP o de IABP.

TOMA DE MUESTRA

Deben utilizarse equipos de protección personal adecuados.

Para la investigación de laboratorio de los casos probables, realizar hisopados de 30 aves vivas y muestras de órganos de 5 aves necropsiadas (con signos clínicos o lesiones compatibles con IA y ENC o de aves recientemente muertas – sin evidencia de autólisis de órganos), como se detalla a continuación:

- 30 hisopados (*swabs*) traqueales individuales divididos en 6 *pools*, cada *pool* con 5 hisopados;
- 30 hisopados cloacales individuales divididos en 6 *pools*, cada *pool* con 5 hisopados;
- 5 muestras de órganos del sistema digestivo (*pool* de intestino delgado con páncreas y ciego con tonsillas cecales) colocadas en tubos individuales, 1 muestra por ave;
- 5 muestras de órganos del sistema respiratorio (*pool* de pulmón y tráquea) colocadas en tubos individuales, 1 muestra por ave; y
- 5 muestras de órganos del sistema nervioso (*pool* de cerebro y cerebelo) colocadas en tubos individuales, 1 muestra por ave.

O *pool* deve ser constituído apenas de suabes coletados de aves da mesma espécie.

El *pool* debe estar formado únicamente por hisopados recolectados de aves de la misma especie.

Cuando no haya una cantidad suficiente de aves para formar el conjunto de muestras definido anteriormente, realizar

los hisopados de todas las aves existentes y en los órganos solamente de las aves con signos clínicos, sin mezclar muestras de diferentes especies.

Las muestras destinadas al diagnóstico virológico pueden conservarse refrigeradas (de 2°C a 8°C) hasta 96h (teniendo en cuenta el período de traslado hasta el laboratorio) o congeladas a -80°C o temperaturas inferiores si se requiere almacenamiento durante períodos superiores a 72h. No es indicado mantener los hisopos y órganos a -20°C (congelador estándar/doméstico), ya que los virus de la ENC y de la IA son sensibles a esta temperatura.

No utilice hisopos de algodón natural ni con bastoncillo de madera, ya que pueden interferir en la realización de las pruebas de laboratorio, por lo que su uso se descarta en el laboratorio. Se recomienda utilizar hisopos de plástico, en el siguiente orden de actuación: hisopos de nylon flocado, de poliuretano, de poliéster no flocado. Si no es posible utilizar uno de ese tipo, pueden emplearse hisopos con punta de rayón.

OBS: una vez confirmado un foco de IAAP en aves silvestres acuáticas en un municipio, se puede prescindir de tomar muestras de nuevos casos probables, vinculados epidemiológicamente a un foco existente, para las especies en las que ya se haya confirmado la enfermedad mediante diagnóstico de laboratorio. Estos nuevos casos deben considerarse por criterios clínico-epidemiológicos como casos confirmados en un foco existente, hasta 30 días después del último caso confirmado.

Medio de conservación/transporte:

- Medio MEM (Medio Esencial Mínimo), Caldo BHI (*Brain Heart Infusion*) o Caldo TPB (Caldo de Fosfato de Triptosa Tamponada) con antibióticos y formulado según el [Manual de toma, almacenamiento y envío de muestras – PNSA](#);
- Medio de transporte universal para virus (*UTM – Universal Transport Medium* o *VTM – Viral Transport Medium*).

Para más información, consultar los siguientes documentos: [Manual de toma, almacenamiento y envío de muestras – PNSA – 1ª Edición – 2020](#).

LABORATORIO

El Laboratorio Federal de Defensa Agropecuaria de Campinas – LFDA-SP es el laboratorio oficial para el diagnóstico de muestras de casos probables de SRN.

MEDIDAS APLICABLES

Sospechas detectadas en mataderos frigoríficos avícolas: según lo establecido en la [Carta Circular Conjunta Nº 3/2021/DSA/DIPOA/SDA/MAPA](#).

Investigación de casos probables de SRN: toma de muestras para diagnóstico de laboratorio, aislamiento de lotes/animales, bloqueo de la unidad epidemiológica, monitoreo de entradas y salidas, investigación de vínculos epidemiológicos. En función de la evaluación y aprobación del SVO, el lote podrá eliminarse inmediatamente después de la toma de muestras diagnósticas como medida preventiva y para evitar la posible propagación del agente.

Brotes de IAAP: eliminación de todos los animales susceptibles en la unidad epidemiológica; destrucción de los cadáveres y de todos los productos y subproductos, además de residuos del sistema de producción; desinfección; vacío sanitario, aplicación de medidas de bioseguridad y vigilancia alrededor del brote. En las granjas avícolas comerciales, se declara una emergencia zoosanitaria y se aplican las medidas descritas en el [Plan de Contingencia de IA y ENC](#).

Brote de IABP: Dependiendo del serotipo confirmado y de la población afectada, se pueden aplicar medidas de

despoblación, desinfección y vacío sanitario a criterio del servicio veterinario oficial, previa evaluación de riesgos.

CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En casos de sospecha descartadas de SRN, la investigación puede completarse inmediatamente.

En los casos probables de SRN, la investigación puede finalizar tras un diagnóstico final negativo de AI y ENC.

Un foco de IA sólo podrá finalizarse tras la eliminación de los animales susceptibles en la unidad epidemiológica, la comprobación de la ausencia de transmisión viral y la conclusión de los procedimientos de vigilancia en las zonas de emergencia sanitaria, de acuerdo con el [Plan de Contingencia para IA y ENC](#).

Los focos con casos aislados de IAAP en aves silvestres acuáticas pueden cerrarse tras la eliminación de los casos y la destrucción de las canales. **En los focos en lugares con concentración de aves silvestres, se podrán incluir nuevos casos confirmados por criterios clínico-epidemiológicos, hasta 30 días después del último caso confirmado con resultado de laboratorio.**

NOTIFICACIÓN A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OMSA)

El Delegado de Brasil ante la OMSA (Director del Departamento de Sanidad Animal) deberá notificar inmediatamente a la OMSA la IAAP en cualquier tipo de ave, incluidas las aves silvestres, además de la IABP en aves domésticas o silvestres en cautividad cuando se compruebe la transmisión natural a humanos asociada a consecuencias graves.

Sin embargo, la aparición de la IAAP en aves que no sean de producción comercial, incluidas las aves silvestres, o de la mencionada IABP no afecta a la situación epidemiológica de la IAAP en aves de producción comercial del país.